

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina

SALTA, 01 SEP 2023

RES. FI Nº 421 - D- 2023

Expte. Nº 14.488/22

VISTO:

Las presentaciones realizadas por la Directiva del Centro de Estudiantes de Ingeniería, en las cuales solicitan ayuda económica para realizar un agasajo para los estudiantes que participaron del Torneo Inter-facultades entre los días 17 y 31 de Octubre del año 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada fue para realizar un festejo a los estudiantes que participaron en representación de la Facultad.

Que este Decanato autorizó la ayuda económica solicitada hasta la suma de \$20.000,00 (Pesos Veinte Mil) a ser atendida con Fondos del Canon Banco Patagonia.

Que el Centro de Estudiantes (C.E.I.) presenta comprobantes debidamente conformados y de acuerdo a las normativas legales vigentes en materia de facturación.

Que es procedente aprobar el gasto realizado.

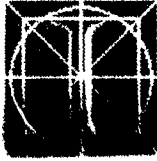
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 20.000,00 (Pesos VEINTE MIL) al Centro de Estudiantes de Ingeniería, a fin de cubrir los gastos relacionados con el agasajo a los estudiantes que

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina

- 2 -

Expte. N° 14.488/22


participaron del Torneo Inter-facultades entre los días 17 y 31 de Octubre del año 2022.


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 20.000,00 (Pesos VEINTE MIL), a los fondos del Convenio Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Centro de Estudiantes de Ingeniería y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **Nº 421** - D- 2023


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
ANC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa